



Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla

RADICADO: 08001410500220220020400

DEMANDANTE: LUIS JERONIMO RUEDA GARCIA C.C. 17.136.205

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- NIT. 900.336.004-7 Y UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -U.G.P.P.- NIT. 900.373.913-4.

PROCESO ORDINARIO LABORAL.

INFORME DE SECRETARIAL. Señor Juez, a su Despacho el presente proceso mediante auto de fecha 31 de octubre del 2022, se fijó fecha de audiencia única de trámite y juzgamiento el día 11 de noviembre del 2022, el cual se encuentra pendiente por celebrarse. Sirva proveer.

Barranquilla, 11 de noviembre del 2022.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA, once (11) de noviembre del dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que le antecede y teniendo fallas técnicas para realizar la diligencia, el Despacho procederá a reprogramar la celebración de la audiencia única de trámite y juzgamiento en nueva fecha.

En aras de lo expuesto, el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laboral de Barranquilla,

RESUELVE:

1. **FIJAR** nueva fecha para la celebración de la Audiencia Única de Trámite y Juzgamiento, el día 28 de noviembre del 2022 a las 2:00 PM. Las partes podrán acceder a la audiencia a través del link enviado a sus correos electrónicos o en el siguiente:

<https://call.lifesecloud.com/16354881>

2. **REMITIR** copia del presente auto a las partes y los apoderados al correo electrónico que obra dentro del expediente judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ERNESTO ARIZA SALCEDO
JUEZ

Firmado Por:
Victor Ernesto Ariza Salcedo
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eae40ef925072ec4384faa487eec1b534883fd5992e2dd31963c3efeaaa3829**

Documento generado en 11/11/2022 01:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>